

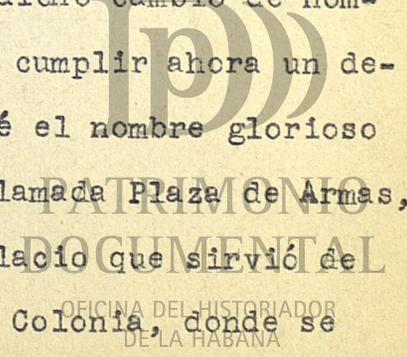
MOCION DEL CONCEJAL RUY DE LUGO VIÑA, APROBADA POR EL
EL AYUNTAMIENTO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 1923

Al Ayuntamiento:

En la edición de la revista Cuba Contemporánea correspondien-
te al mes de marzo de 1921 (número 99, tomo XXV) se inserta la
siguiente nota editorial:

"Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la
ingratitude de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos
Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de La
Demajagua, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el
prócer que sacrificó vida y hacienda en aras de la libertad de
Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes de
caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él
tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diez y nueve
años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

"Cuba Contemporánea, que en 1917 sugirió la idea de un homena-
je al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, pro-
poniendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que
aun entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito
completo, al acordarse, pocos meses después, dicho cambio de nom-
bres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un de-
ber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso
del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas,
de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de
residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se



erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Puesto que tal iniciativa - en lo que respecta al cambio de nombre - no fué acogida en su oportunidad por este Consistorio, yo deseo hacerla mía, y como nunca puede considerarse fuera de tiempo, la amplío en el sentido de que la calle de Oficios, que naciendo en la alameda de Paula muere en la dicha plaza de Armas, tome también el nombre del apóstol, caudillo y mártir, para que, si inexcusable fué el olvido, sea la reparación digna de su memoria al perpetuarse en Plaza y Calle a la vez, allí mismo donde estaba el corazón de la ciudad colonial, el recuerdo inmarcesible del Fundador.

En La Habana, a 11 de diciembre de 1922.

La preinserta moción fué aprobada por el Consistorio habanero en una de sus últimas sesiones y sancionada por el Alcalde Municipal, habiéndose elegido la fecha patriótica del 24 de Febrero próximo, aniversario de la Revolución de Baire, para efectuar solemnemente el cambio de nombre de la antigua Plaza de Armas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA